



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPUGNACIÓN DE ACTOS O DECISIONES DE ASAMBLEA
RADICADO No. 68001.31.03.007.2023-00025-0

Al Despacho de la señora Juez el trámite verbal antes referenciado. Pasa para informar que se recibió del H. Tribunal las diligencias del recurso de apelación que había sido interpuesto contra el auto que resolvió rechazar la demanda.

NESON SILVA LIZARAZO.
Sustanciador.

JUZGDO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cuatro (4) de agosto del Dos Mil Veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior en providencia de fecha 24 de julio de 2023, por la cual resuelve confirmar el auto del 14 de marzo de 2023 por el cual se rechazó la demanda antes referenciada. (Ver Carpeta 002ApelacionAuto, Archivo 006 del Exp. Digital)

En firme este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:

Ofelia Díaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa630fc52c83cd4954d7fef4a04b74e606e1d512151d068b69347c0315bc9f99**

Documento generado en 03/08/2023 09:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>